|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| **Documento WTPF-21/4-S****29 de noviembre de 2021** |
| **Original: inglés** |
| **Contribución de la República de Mauricio** |
| sobre el sexto proyecto de informe del Secretario Generalde la uit |

SECCIÓN 2.8: Algunos temas que se han de considerar:

# 1 Sección 2.8.1: Inteligencia Artificial (IA)

En cuanto al uso de las soluciones y tecnologías de la IA, se propone dedicar un capítulo entero a sus perspectivas y desafíos a fin de movilizar dichas tecnologías para el desarrollo sostenible.

# 2 Sección 2.8.2: Internet de las Cosas (IoT)

Mauricio se está subiendo al carro de la IoT con proveedores de servicios que ofrecen acceso a sus instalaciones de IoT, así como con ciudades inteligentes que crean sus propias redes de IoT. La IoT conlleva una serie de retos que requieren diversas reformas políticas. Se propone reflexionar sobre lo siguiente:

i) la IoT está llamada a integrar sistemas esenciales y, como tal, la ciberseguridad tiene que formar parte integral del entorno de la IoT. Aparte de garantizar que los equipos de la IoT cumplan con normas específicas, es imperativo que se establezcan normas de ciberseguridad para la IoT y se supervise su cumplimiento;

ii) la compartición de infraestructuras es una forma eficaz de reducir el coste de despliegue de las redes y de conseguir un acceso generalizado y asequible a los servicios de telecomunicaciones. Con la Internet de las Cosas (IoT), la compartición de infraestructuras se ha convertido en una necesidad. Como tal, se debe proporcionar a los nuevos actores un acceso justo a los elementos de infraestructura esenciales, como son las torres de telecomunicaciones; y

iii) un marco adecuado que fomente la existencia de operadores de redes virtuales resulta esencial para la implantación de las comunicaciones IoT y M2M.

Se propone que las deliberaciones sobre la IoT se lleven a cabo haciendo hincapié en la movilización de la tecnología a largo plazo, incluyendo el desarrollo, el despliegue, la asequibilidad, la confianza pública, la seguridad y la confianza.

# 3 Sección 2.8.3: 5G

El organismo regulador de Mauricio ha tenido que superar diversos desafíos en lo que atañe a la concesión de espectro para 5G.

En el pasado, para la 2G, la 3G y la 4G, el espectro se asignaba en bloques relativamente pequeños de 5 MHz o 10 MHz, y cuando los operadores decidieron aplicar la 5G, donde la demanda es de grandes bloques de espectro (por ejemplo, 100 MHz), hubo que adoptar un enfoque totalmente diferente.

Mientras que en la mayoría de las jurisdicciones se ha recurrido a la subasta de espectro basada en los cánones de las licencias, tras consultar con el sector este modo de adjudicación se descartó.

El organismo regulador desarrolló un proceso de atribución alternativo que permitiría:

a) crear la igualdad de condiciones para todos los operadores móviles al permitir que todos ellos tengan la oportunidad de obtener espectro para el despliegue de la 5G;

b) promover una utilización eficiente del espectro;

c) promover las inversiones y la innovación;

d) fomentar la competencia;

e) ser transparentes y ser considerados transparentes.

El regulador optó por conceder espectro para la 5G mediante un proceso competitivo en el que los operadores podían especificar su elección de bloque de frecuencias, así como el nivel de compromiso de cobertura que aceptaban asumir con respecto al mismo. En caso de conflicto, el regulador adjudicaba el bloque al operador dispuesto a aceptar los compromisos más exigentes.

Aplicando el principio mencionado, el regulador ha podido adjudicar 100 MHz de espectro para 5G en las bandas de 2,6 GHz y 3,5 GHz a cada uno de los tres operadores móviles.

# 4 Sección 2.8.4: Macrodatos

En efecto, los macrodatos tienen el potencial de aportar un valor significativo a la economía global y a los clientes de todo el mundo, al tiempo que contribuyen a aumentar la productividad y la competencia en el ámbito comercial y en los sectores públicos de todo el mundo.

Sin embargo, se propone que el término "macrodatos" se incluya en el informe como una sección independiente y que se revise mediante debates pormenorizados.

# 5 Sección 2.8.5: OTT

La aparición de los OTT está reconfigurando todo el ecosistema de las comunicaciones y consolidando la conectividad ubicua, que proporciona ventajas sociales y económicas a los consumidores de todo el mundo, así como a la economía mundial.

Sin embargo, los OTT plantean una serie de retos a los responsables políticos y a los organismos reguladores de todo el mundo, especialmente a las pequeñas economías insulares como Mauricio, dado el reducido tamaño del mercado que representan para los gigantes tecnológicos. Entre estos retos se encuentran los siguientes:

i) **Competencia**: A los operadores de telecomunicaciones les resulta caro y complejo competir con los operadores OTT, dadas sus estructuras operativas superficiales y su cobertura transnacional. Los operadores de OTT suelen tener una escala global y un alcance que empequeñece el de las empresas de telecomunicaciones.

ii) **Repercusión sobre los ingresos**: El aumento del uso de las aplicaciones de mensajería OTT, junto con el creciente uso de los servicios de videollamada de los consumidores, tienen una gran incidencia en los ingresos de los operadores de telecomunicaciones. En la configuración actual, casi todos los servicios OTT se ofrecen gratuitamente a los consumidores. En cambio, los ingresos se generan a partir de la publicidad, la colocación de contenidos, etc. Como los operadores OTT no cobran directamente a los consumidores, los operadores de telecomunicaciones no pueden pedir que se compartan los ingresos de los consumidores.

iii) **Infraestructura/Red**: Los operadores y propietarios de redes invierten en su infraestructura de red para prestar servicios al usuario final. Esto significa una inversión considerable en la tecnología adecuada y en la evolución. Los servicios OTT, en cambio, no invierten en estas redes construidas por los operadores para permitir el acceso de los usuarios finales a los servicios.

Posibles repercusiones de los servicios OTT no regulados:

i) **Cuestiones de seguridad**: Diversas soluciones OTT no admiten el encriptado, lo que significa que los atacantes tienen fácil acceso. Además, al no estar encriptada, se puede acceder fácilmente a la información confidencial.

ii) **Cuestiones de privacidad**: Algunos servicios OTT recopilan información privada de los usuarios para obtener beneficios comerciales sin que el cliente conozca los detalles exactos. Tampoco se comprueba a fondo la evaluación de riesgos y los niveles de vulnerabilidad de las aplicaciones desarrolladas para el mercado OTT. Cabe señalar que estos servicios OTT tienen dificultades para comprobar en la práctica los artículos y comentarios publicados por sus usuarios debido al lenguaje utilizado.

iii) **Economía nacional**: Los proveedores de OTT están sujetos a los impuestos en el país de constitución de la empresa. Sin embargo, prestan constantemente servicios transfronterizos. Un régimen fiscal claro que los someta a impuestos en el país donde prestan sus servicios puede resultar beneficioso para la economía nacional.

En este sentido, Mauricio desea solicitar la ayuda de los miembros de la UIT para que estudien y recomienden los modelos más adecuados para regular los servicios OTT transfronterizos.

# 6 Sección 2.8.6: Movilización de nuevas soluciones para la conectividad

La pandemia de la Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de la conectividad y ha demostrado que conectar a todo el mundo es más necesario que nunca. El aprovechamiento de las TIC es un componente crítico de la recuperación socioeconómica y se propone que el informe contenga también una sección al respecto, ya que es fundamental para acelerar el progreso hacia la consecución de los ODS.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_